



Señor Excmo

Si todas las corporaciones e individuos de esta Capital deben rendir a V. E. los mas sinceros agradecimientos por la justicia, tino, y acierto con que les ha conservado su quietud, honor e intereses, el Colegio de S.º Fernando, Su Rector y Maestros muy particularmente tributan a V. E. las gracias por haber proporcionado a la ciencia de curar un asilo, en donde sacudiendo el desprecio y olvido en que yacia sumergida, se presente con todo el brillo que pide una profesion destinada a aliviar las dolencias de la humanidad, y a restituir a la Salud innumerables individuos dignos de la mayor consideracion. S. M. penetrado de estos principios aprueba la conducta de V. E. en la ereccion del Colegio de S.º Fernando, y derrama en la Real Cedula expedida con este objeto todas las expresiones que merece el fundador de tan importante establecimiento. No son de menor valia todos los demas pasos que ha dado V. E. en favor del lustre y decoro de esta Capital; y si en medio de las agitaciones que han atormentado a V. E. en los diez años que ha vivido entre nosotros no se ha olvidado del bien de los Pueblos confiados a su direccion, estos reconocidos a la mano benéfica que se lo ha proporcionado tampoco olvidaran que tuvieron en V. E. un Padre, y un benefactor. Estos son, Señor, los sentimientos del Colegio

que perpetuara' mientras duren su existencia, supli-
cando al Omnipotente coliendo sobre V.E. su dicha pro-
pura, y benefica, p.^a q.^o lo conserve en salud, y reciba
las retribuciones que pudiesen las virtudes y meritos
de V.E.

Dios que a N.E. m. d. P. real Colegio de S.^{to}
Fernando de Lima, Junio 14 de 1816.

Exmo Señor

Juan de Guzman
Hija

D.^o Jose Vergara

D.^o Jose Peres

D. Laureano de Lara

Juan Leal

Exmo Señor Marques de la Comandancia }
Virrey, y Capitan Genl del Peru }

li
m
y
p

[Faint, illegible handwriting in a cursive script, possibly a historical document or manuscript. The text is mostly obscured by fading and bleed-through from the reverse side.]

